



Municipalidad de Belén, Lempira

Honduras C.A Administración 2022-2026

Tel 9814-0784

Email municipalidadbelenlempira@gmail.com



CABILDO ABIERTO AMBIENTAL

La Suscrita Secretaria de la Municipalidad de Belen Lempira con el propósito de dar cumplimiento a la debida actualización del portal único de transparencia y acceso a la información pública por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de **JUNIO** del presente año esta Municipalidad de Belén Lempira en dia 29 de Junio del año 2024 **REALIZO CABILDO ABIERTO DE MEDIO AMBIENTE. .**

Belen Lempira 07 de Julio del año 2024.


Ada Leticia Reyes Reyes
Secretaria Municipal
Belen Lempira





Municipalidad de Belén, Lempira



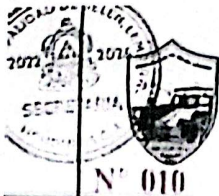
Acta N° 03-2024

N° 009

Cabildo Abierto de Medio Ambiente.

Cabildo Abierto Celebrado por la honorable Corporación municipal de Belén Lempira el día 24 de Junio del año 2024. En el local que ocupa la Escuela Magdalena Amaya del Cacerío San Antonio el Chimis con el objetivo de celebrar el Cabildo Abierto de Medio Ambiente. Teniendo como moderador del Cabildo Abierto al señor José Ruelth Amaya se dio inicio al Evento siguiendo la agenda siguiente:

- 1) Bienvenida a los Presentes por el Moderador del Cabildo Abierto.
- 2) Se integró la mesa principal por el señor Alcalde Municipal Jesús Amílcar Villanueva, El Vice Alcalde Municipal Edgardo Porfirio Pardo, Segundo regidor José Adalid Amaya, Tercer regidora Suyapa Argelia Jovel Amaya, Quinto regidor Josue Exequiel Membreño, Sexta regidora Samia Nicole Portillo. Se dio la Bienvenida a los Invitados Especiales, el Clase de Policía Ramón Paz Molina, Josué David Santos del ICF, Ingeniero Denis Pineda de Napance, Pastor Lopez y Cesar Reyes de la Comisión de Transparencia.
- 3) Se dio lectura a la Agenda a Desarrollar por la Secretaría Municipal.
- 4) Oración a Dios y Reflexión por el Señor Abdul Francisco Amaya.
- 5) Entonación del Himno Nacional por la Profesora Yuni Sarahi Hernández.
- 6) Apertura del Cabildo Abierto, el Señor Alcalde Municipal Jesús Amílcar Villanueva en cumplimiento al Artículo 32-B de la ley de Municipalidades.
- 6) Informe de Actividades sobre el tema ambiental por el Técnico de la Unidad Municipal Ambiental UMA José Arturo Reyes. Por parte de la Unidad Municipal Ambiental se realizaron los tramites para aprovechamiento de madera para uso doméstico en lo que ha transcurrido del año son 119 permisos a favor del Instituto Hondureño de Conservación forestal. Dio a conocer cuales son los requisitos que debe presentar un ciudadano para poder solici-



Municipalidad de Belén, Lempira

tar una licencia para operación de motosierras, Permiso que se otorga a las personas que cumplen con los siguientes requisitos, Copia DNI, Copia Solvencia año actual, Copia de factura de Compra de motosierra, Pasapaso si se compró a otro ciudadano. Realizo monitoreo y control de Incendios en la época de verano, jornadas de reforestación, se recibió el apoyo del ICF con los arboles para reforestación, Se aplicó 9 sanciones por quemas agrícolas, en el tema de recolección de basura se pego a comisiones recolectoras de basura por parte de la Municipalidad esto genera un alto costo por lo que se está trabajando en la habilitación de un relleno sanitario. También en coordinación con el ICF se está trabajando con el vivero municipal para continuar con la reforestación. Se está realizando campañas de reciclaje de basura y fumigación contra el zancudo transmisor del Dengue. 7). Participación del Ingeniero Denis Pineda de Hapance, Sub coordina el programa de Gestión de Riesgos que trata los temas ambientales. Se refirió al tema de Incendios forestales han capacitado juntas de Agua en el tema de prevención y control de incendios de igual manera se han capacitado a los técnicos de las UUA. Belén reporto en este año 9 incendios forestales resultando afectada 112 hectáreas de bosque quemado. El cambio climático es un factor que está afectando las fuentes de Agua. Se debe tratar de controlar la tala de bosque para evitar afectar las fuentes de Agua, de igual forma se debe evitar la cacería de los animales. Como autoridades municipales se debe coordinar con las juntas de Agua y sociedad civil para prevenir los incendios en las zonas protegidas del Municipio. El Municipio de Belén entra en la nueva categorización de Corredor Biológico lo que permitirá coordinar más acciones de prevención. 8). Participación del Ingeniero Josué David Santos en representación del ICF en el tema de Salud y Sanidad forestal, su principal objetivo del programa



Municipalidad de Belén, Lempira



Nº 011

es realizar el control de Plagas como sea el gorgojo descortezador del Pino. En el Municipio de Belén están realizando el control de gorgojo que está afectando pino, se han controlado alrededor de 15 brotes de gorgojo en una zona de aproximadamente 16 hectáreas. Los incendios forestales son un atractivo para esta clase de plagas ya que al quedar los árboles estropeados el gorgojo aprovecha para atacar el bosque. El control de la plagas se hace con el corte y descortezar los árboles para exterminar la plaga, por parte de la Municipalidad se ha contratado personal de apoyo a la cuadrilla del ICF para realizar el control respectivo. 8) Participación del señor Alcalde Municipal se refirió al tema de tala de bosque que se realizó para poder pasar la línea del proyecto de Energía Eléctrica de este cacero si bien es cierto era necesario la población se deben comprometer o reforestar para compensar el daño al medio ambiente por la construcción del proyecto, se debe coordinar campañas de reforestación con las vecinas de este cacero. Se refirió también al tema de Permisos para aprovechamiento de madera para uso domiciliario no comercial dicho trámite se realiza a través de la Unidad Municipal Ambiental pero es el ICF quien lo autoriza o no, al técnico de la UMA realiza las verificaciones necesarias, las presidentas de la Junta de Agua dan el visto bueno que no se está afectando Fuentes de Agua y una vez lista la documentación se envía al Instituto de Conservación Forestal para su aprobación. También socializó con la Población el Proyecto de Relleno Sanitario para el tratamiento de residuos sólidos con el cual se pretende implementar el reciclaje de la Basura clasificando el plástico, vidrio, metal, bolsas y materia orgánica, esto sin duda beneficiará al Municipio en muchos aspectos, se evitan las criaderas de zancudos, se clasificará adecuadamente la basura, con los desechos orgánicos



Municipalidad de Belén, Lempira

se podrá elaborar abonos orgánicos para la producción, la vez se inicie con la construcción del relleno sanitario se debe hacer las modificaciones en el Plan de Arbitrios para establecer sanciones a quienes no recogen correctamente la basura. 9) Espacio para Preguntas por parte de los Presentes: El Señor Anselmo Hernandez se refirió al tema de destrucción del bosque con fines agrícolas de producción así como también se afecta cuando se realizan apertura de calles en el Municipio. También manifestó que en la aplicación de la ley se debe ser justo y se debe aplicar de manera igualitaria para todos no se debe tener privilegios para nadie. Se deben buscar alternativas para evitar la tala de bosque todas estas situaciones deben ser objeto de análisis por parte de la Corporación Municipal. El Señor Cesar Rojas de la CAT se refirió a la tala de bosque y los incendios forestales a veces pasa por la ignorancia de la población. Se habla en todas partes de protección al medio ambiente pero no se aplica, en las riveras de los ríos se da mucha tala de bosque. El Señor Jesus Amaya Sanchez de la Junta Regional Rio Plata manifestó que como juntas de Agua han realizado campañas de reforestación. Se debe tomar cartas en el asunto con las personas que con fines agrícolas están talando bosque, se debe investigar a estas personas ya que algunas no son del Municipio y no pagan impuestos y son las que mas daños hacen al medio Ambiente. El Señor Alcalde expresó que somos las vecinas de cada comunidad los llamados a denunciar cualquier daño que se este haciendo al medio ambiente, cuando se tenga que cortar un árbol para uso no comercial se debe asumir el compromiso de Reforestar para compensar el árbol que se corta. Agradeció a todas las presentes por asistir al Cabildo Abierto Ambiental y sensibilizó a la población que somos todas las llamadas a cuidar nuestros recursos naturales en nuestro municipio. No habiendo mas puntos que tratar se cerró el Cabildo Abierto.



Municipalidad de Belén, Lempira



N° 013

de Medio Ambiente a las 12:25 pm.

[Handwritten signatures and stamps follow]

[Circular stamp: MUNICIPIO DE BELÉN, LEMPIRA, 2017-2026, ALCALDE MUNICIPAL, CONDURASC. P.]

[Circular stamp: MUNICIPIO DE BELÉN, LEMPIRA, 2017-2026, VICE-ALCALDE, CONDURASC. P.]

[Circular stamp: REGIDOR MUNICIPAL, 6, Depto. Lempira]

[Circular stamp: REGIDOR MUNICIPAL, 3, Depto. Lempira]

[Circular stamp: REGIDOR MUNICIPAL, 5, Depto. Lempira]

[Circular stamp: MUNICIPIO DE BELÉN, LEMPIRA, 2017-2026, UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, U.M.A., CONDURASC. P.]

[Circular stamp: MUNICIPIO DE BELÉN, LEMPIRA, 2017-2026, SECRETARIA, CONDURASC. P.]